



Protocolo 2022.

Protocolo COVID

2022

Colegio Charles Darwin Ancud

Datos del establecimiento

1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del colegio	Colegio Charles Darwin del Ancud
RBD	22505-3
Dirección	José Mucke 224
Comuna	Ancud
Correo	colegiodarwindeancud@gmail.com
Teléfono	(65) 2 629833

2. PROFESIONALES Y CARGO

Nombre	Rut	FIRMA	TIMBRE
Loreto Ramírez Campos	Sostenedora		
Dorys Chandía Molina	Directora		
Catalina Parada Muñoz	UTP		
Gerardo Moisés López Kappes	Coordinador Convivencia escolar		

Introducción

Según lo emanado por el ministerio de educación, y según lo establecido por la ley, todo establecimiento educacional, desde el primero de marzo del año 2021, los colegios deben estar disponible y abiertos para todo aquel alumno que quiera integrarse al sistema de manera presencial, y por tanto la voluntariedad siempre será por parte de los apoderados.

Protocolo de la infraestructura del establecimiento escolar.

1. El colegio dejara como entrada, tres accesos al colegio en jornada de la mañana
 - a. Entrada principal:
 - Se establecerá la entrada principal del colegio, en donde ingresaran los 7°, 8°, 1° y 2° medio (excepto el que tenga educación física)
 - b. Entrada Secundaria:
 - Se establecerá la entrada de atrás del gimnasio, en donde ingresaran 3° y 4° medio, incluyendo aquel curso que tenga educación física
 - c. Entrada Terciaria
 - Entrada de biblioteca, en donde ingresaran los docentes.
2. Distribución de salas
 - a. **Sala 1:** Profesores
 - b. **Sala 2:** 4° Medio
 - c. **Sala 3:** 3° Medio
 - d. **Sala 4:** Casino
 - e. **Sala 5:** 1° Medio
 - f. **Sala 6:** 2° Medio
 - g. **Sala 7:** Computación
 - h. **Sala 8:** 8° Básico
 - i. **Sala 9:** 7° Básico
3. La salida de las mismas, será realizada por:
 - a. la parte lateral del colegio
 - Sala 5, 6, 8 y 9
 - b. Por la salida de atrás del colegio que da hacia el patio
 - Sala 2 y 3
 - c. Por la salida de biblioteca
 - Profesores
4. Tanto en la entrada como en la salida se encuentra dispensadores de alcohol gel.
5. Se encontrarán 6 salas de clases habilitadas, mas biblioteca y sala de computación.

6. Todas las salas cuentan con dispensadores de alcohol gel, en la entrada de cada una de estas, en los pasillos, y espacios comunes.
7. En cada sala se encontrará solo las mesas de los alumnos y sus sillas, quitando todo los muebles y otros objetos que no sean parte de estos muebles mencionados.
8. El docente se dispondrá en la parte delantera de la clase.
9. Se dispondrá de una sala de aislamiento cerca de la entrada del colegio, donde solo se encuentre una mesa, dos sillas y una camilla; además de mascarilla, guantes, un overol en caso de que sea necesario.

Protocolo de limpieza

I. De la limpieza de espacio comunes

1. La limpieza de los espacios comunes, será realizada por el auxiliar del establecimiento educacional, el cual realizará previo a la llegada de los alumnos.
2. La limpieza enfatizara la entrada, pasillo por donde se moverán los alumnos, y las salas de clases, como así mismo los baños del establecimiento.
3. Los espacios mencionados, serán limpiados según lo dispone el documento emanado por el ministerio, denominado “*PROTOCOLO N°3 DE LIMPIEZA Y DESINFECCION*”
4. Luego de cada clase, se realizara una desinfección de manera inmediata; labor estará a cargo del auxiliar del establecimiento, y los docentes que acaban de realizar su clase
5. Además en cada recreo existente, la sala debe quedar vacía, previo a la limpieza de mesa realizada por los estudiantes, para generar un ventilación cruzada de la sala; de esa manera el recreo sera el momento en donde
 - a. El alumno sanitizara su mesa
 - b. Se ventilara la sala
 - c. Y se aplicara lysorforth.

Protocolo de entrada de profesionales

1. El escudo facial es opcional, según última resolución sanitaria
2. Al ingresar al establecimiento tendrá que sanitizar sus pies en los pediluvios, y ponerse alcohol gel en las manos, desde el dispensador ubicado en la entrada del colegio
3. La temperatura será tomada:
 - a. Entrada terciara
 - i. Con termómetro digital, tomado por los mismo docentes
4. La temperatura sera registrado en una plataforma digital interna, para tener un seguimiento de T°
5. Si el profesional marcara una temperatura superior a 37.5 grados, será enviado a la sala de aislamiento, ubicado cerca de la entrada principal, tomándose nuevamente 10 minutos después de la primera toma de temperatura, para corroborar la misma, y de esa manera llamar a salud responde (600 360 7777) para solicitar indicaciones para proseguir.
6. Entrando al colegio, el profesional se dirigirá a su sala definida de clases y preparará los materiales.

Protocolo de entrada de alumnos

1. La mascarilla sera de uso opcional, según último oficio ministerial
2. Al ingresar al establecimiento tendrá que sanitizar sus pies en los pediluvios, y ponerse alcohol gel en las manos, desde el dispensador ubicado en la entrada del colegio
3. La temperatura será tomada:
 - a. Entrada Principal
 - i. Alumno de 7°, 8°, 1° y 2° medio (Excepto aquel que le toque educación física)

b. Entrada secundaria

- i.** Alumno de 3°, 4° y aquel que le toque educación física
 - ii.** Con termómetro digital, tomado por algún funcionario del establecimiento
- 4.** La temperatura sera registrado en una plataforma digital interna, para tener un seguimiento de T°
- 5.** La temperatura será tomada antes del ingresar al colegio, si alguno de los dos marcara más de 37.5, se procederá a enviar a la sala de aislamiento, ubicado cerca de la entrada principal, tomándose nuevamente 10 minutos después de la primera toma de temperatura, para corroborar la misma, y de esa manera llamar a salud responde (600 360 7777) para solicitar indicaciones para proseguir.
- 6.** Se escribira o llamara a la referente entre salud y educación, Jacqueline Aravena, enfermera de minsal.
- 7.** El acompañante deberá usar su mascarilla en todo momento, y no podrán ingresar al establecimiento
- 8.** Si el alumno no llegara con mascarilla, se le entregara una a la entrada del colegio
- 9.** Deberá desinfectarse los pies en el pediluvio y ponerse en las manos con alcohol gel
- 10.** Solo podrá ingresar el alumno al establecimiento,
- 11.** EL alumno será llevado directamente a la sala de clases, y se mantendrá allí hasta final de la hora de clases, donde se dispondrá de un espacio de recreo entre cada bloque.
- 12.** Al ingresar a la sala, deberá nuevamente ponerse alcohol gel, dispuesto en la entrada de la sala, y se sentará en la silla dispuesta y desinfectada previamente.
- 13.** Una vez terminada la clase, los alumnos desinfectarán sus mesas los alumnos podrán tener un recreo en los espacios establecido por el colegio.
- 14.** Una vez terminada la jornada, el alumno será llevado a la salida del colegio, por las distintas salidas ya habilitadas.

Protocolo de recreos

- 1.** Los recreos de los alumnos serán realizados en el hall, gimnasio o patio trasero

2. Los espacios comunes serán cuidados por docentes y paradocentes, establecidos en turnos de patio
3. Los recreos y el distanciamiento social serán vistos por docentes en cada recreo
4. El alumno deberá mantener su mascarilla puesta en todo momento.
5. No se podrá cambiar el escudo facial por mascarilla, en virtud que el escudo no remplaza la mascarilla
6. La mascarilla se podrá cambiar en espacios definidos
7. No se puede estar en sala durante los recreos, en tanto
 - a. Poder mantener una vigilancia de los alumnos en espacios comunes, y poder mantener las medidas sanitarias
 - b. Recreo serán un momento, en donde se genere una ventilación completa de la sala, manteniendo todas las ventanas y puertas abiertas, además de desinfección de la misma sala.
8. Se dividió el gimnasio, para mantener un espacio para la actividad física y otro para recreo

Protocolo en educación física

1. La actividad física tendrá un espacio definido, que sera en una parte del gimnasio, puesto que la otra mitad sera usado de patio
2. El uso de la mascarilla sera obligatorio
3. El docente contara con mascarilla de manera constante para hacer cambios de mascarillas, cada vez que se estime conveniente (ya sea por el estudiante o por el docente)
4. El uso de mascarilla es obligatorio, en todo tipo de actividad física
5. Podrá ser alejada del rostro bajo ciertos momentos, para poder mantener una mejor ventilación en caso de ser necesario, pero debe ser por momentos cortos, y alejados de los demás compañeros (mínimo 3 metros).
6. Luego del termino de la clase, el docente se encargará de realizar cambio de mascarilla a los estudiantes que lo requieran.

Protocolo de salida

1. Una vez finalizada la jornada de clases, se le pedirá al alumno que se retire por la puerta de salida establecida para su sala, la cual está marcada de manera constante.
2. Una vez finalizado el día, el alumno deberá sanitizar sus mesas, bajo supervisión del docente de sala.
3. Se pedirá al estudiante que se ponga alcohol gel en las manos antes de salir de su sala.
4. Una vez sanitizada las manos se le acompañará hasta el portón del colegio, donde procederá a su salida definitiva.
5. La salida siempre debe estar acompañado por el docente de asignatura

Protocolo de almuerzo

1. El colegio dispondrá de dos maneras en hora de almuerzo
 - a. Aquellos alumnos que se quedan a comer
 - i. Quienes deber traer sus comidas
 - b. Aquellos alumnos que almorzaran fuera del establecimiento educacional
2. Los cursos tendrán espacios definidos y habilitados para almorzar
 - a. 7° y 8° Básico: Almorzaran en sala
 - b. 1° Medio : Gimnasio
 - c. 2° Medio : Biblioteca
 - d. 3° Medio : Casino
 - e. 4° Medio : Biblioteca
3. La hora de salida de los alumnos que no almorzaran en el establecimiento educacional, es la 12.35
4. Entre los 12.20 y 12.35 los docentes permitirán a los alumnos que vallan al baño antes de retirarse del colegio
5. A las 12.35 se subirán calientes los almuerzos de 7° y 8°, quienes se quedarán en sala con el docente de asignatura hasta las 13.00
6. A las 12.35 los alumnos que se retiran del colegio a almorzar, serán retirados por funcionarios institucionales de la sala, y serán llevados a la salida del colegio

7. Los docentes de asignatura se quedarán con sus cursos en sala, hasta que se les indique que todos los alumnos que salen a almorzar, han salido del colegio (12.45 aproximadamente)
8. Los apoderados que traigan el almuerzo del alumno al establecimiento educacional, deberán realizarlo entre 12.45 y 13.00 de la tarde, para de esa manera podamos cerrar durante el periodo de colación, el portón institucional.
9. Los docentes de asignatura, llevaran a su curso a la zona de alimentación ya mencionada, y se quedaran hasta las 13.00 con el curso; de esa manera otro funcionario asumira el rol supervisor del curso
10. Los alumnos deben quedarse en su lugar ya mencionado, hasta que funcionario del colegio le indique lo contrario, lo cual dependerá
 - a. Que algún curso allá terminado de comer, y que el funcionario pueda cuidarlo en otro lugar que no sea el lugar señalizado para comer
 - b. Que primero medio allá terminado de comer, y haber habilitado el gimnasio
11. Los alumnos que salen a almorzar, no podrán volver antes de 13.45 al establecimiento educacional, en virtud de poder mantener el control y medidas sanitarias institucionales; de esa manera el horario al establecimiento sera desde las 13.45 a 14.05 hrs.

Otras indicaciones a considerar

1. Las clases será realizada solo en las salas predefinida.
2. En la sala se encontrará un basurero para botar todos los desechos
3. En los espacios comunes se encontrará basureros específicos para desechos químicos (mascarillas y guantes)
4. La utilización de lápiz o goma por parte del alumno, sera personal e individual, en caso de no mantener sus útiles, se le dará uno sellado, no utilizado por nadie mas
5. El uso del baño está permitido, los cuales contarán con todas las medidas de sanitización (jabón, toalla nova desechable, y papelerero)

- a. Se mantendrá una fila a exterior de baño, en tanto solo se permite un máximo de 3 alumnos por baño
 - b. Los profesores estarán manteniendo el distanciamiento social y la no aglomeración de alumnos al exterior de baños
- 6. Si el alumno se retira de la sala para ir baño, deberá sanitizarse las manos antes de salir, y sanitizarse al salir del baño.
- 7. No se permitirá ningún tipo de saludo que signifique contacto físico, ni muestras de cariño que signifique un acercamiento constante y prolongado; como por ejemplo los abrazos
- 8. Se tendrá prohibido consumir cualquier tipo de bebidas o alimentos, tanto para los profesionales como para el alumno en las salas de clases, en cuanto el uso de la mascarilla deberá ser la prioridad; el único espacio habilitado para comer en recreos será el casino, que solo podrá ser utilizado para estos fines.
- 9. Durante la clase o recreo, el alumno nunca puede quedarse solo, en tanto el docente debe encargarse de que todos los alumnos salgan de la sala, además de cumplir los turnos de patio ya definidos.

DEFINICIONES COVID MINSAL

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, en virtud de la nueva variante OMICRON, se realiza modificación de terminología, y de forma de comportamiento en caso de contagio.

Síntomas a tener en cuenta

- Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)
- Tos
- Taquipnea (respiración rápida)
- Debilidad general o fatiga
- Diarrea, náusea, vómitos
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Congestión o secreción nasal
- Dolor en la garganta (odinofagia)
- Dolor torácico
- Anorexia o náuseas y vómitos
- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)
- Dificultad para respirar (disnea)
- Dolor muscular (mialgia)
- Calofríos
- Dolor de cabeza

Caso sospechoso

a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (*) o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

Síntomas cardinales

- ▶ Fiebre (temperatura corporal de $37,8^{\circ}\text{C}$ o más)
- ▶ Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- ▶ Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales

- ▶ Tos o estornudos
- ▶ Congestión nasal

- ▶ Dificultad respiratoria (disnea)
- ▶ Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- ▶ Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- ▶ Dolor muscular (mialgias)
- ▶ Debilidad general o fatiga
- ▶ Dolor torácico
- ▶ Calofríos
- ▶ Diarrea
- ▶ Anorexia o náuseas o vómitos
- ▶ Dolor de cabeza (cefalea)

b) aquella persona que presenta una Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) que requiere hospitalización.

c) Contacto Estrecho definido por la SEREMI de Salud que tenga al menos un signo o síntomas de los descritos en la letra A.

MODO DE ACTUACION

- Testeo con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio.
- Aislamiento hasta el resultado.

Contacto estrecho

Luego de la investigación epidemiológica exhaustiva, en el caso de brotes confirmados y priorizados por la Autoridad Sanitaria algunas personas podrán ser consideradas contactos estrechos según la siguiente definición:

a) Persona que ha estado expuesta a un caso probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b) Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, entre 2 días antes y 7 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones¹:

- ▶ Contacto cara a cara, a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el correcto uso de mascarilla.
- ▶ Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- ▶ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares (se excluyen hoteles), internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
- ▶ Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más.
- ▶ Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgica y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protector ocular y respirados N95 o equivalente.

* Corresponderá finalmente a la Autoridad Sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho, ya sea con estas circunstancias u otras no especificadas en este listado

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado, a menos que la SEREMI de Salud determine lo contrario.

MODO DE ACTUACIÓN

-Se debe procurar el testeo en todos los contactos estrechos en brotes priorizados identificados por la Autoridad Sanitaria, durante los 2 primeros días desde el último contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el Si presenta síntomas debe ser de inmediato.

-Los contactos estrechos de COVID-19 deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día de contacto con él

-Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de síntomas (control de temperatura corporal 2 veces al día, control diario de síntomas y mantener las medidas de autocuidado) hasta completar 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

Persona Alerta COVID

a) Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un case probable o confirmado sintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b) Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un case probable o confirmado asintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra.

MODO DE ACTUACION

- a) Toda persona que cumpla la definición de persona en alerta COVID-19, independiente de si presenta o no signos o síntomas sugerentes de COVID-19, debe **procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de detección de antígenos**, tomada en un centre de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Dicho examen se debe realizar durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el case. Si presenta síntomas debe ser de inmediato.
- b) La persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el case.
- c) Medidas de autocuidado: Uso de mascarilla quirúrgica, evitar actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación y teletrabajo en la medida de lo posible.

Modo de actuación, COVID en el establecimiento educacional

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 Casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Estado	Descripción	Medidas
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19

. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados"

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con el aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Documento sujeto a modificación, según protocolos sanitarios ministeriales que vayan surgiendo